



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN/AMIM/SCC/005/2026
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AGENCIA
METROPOLITANA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD DEL
ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:00 diez horas** del día **17 diecisiete de marzo del 2026 dos mil veintiséis**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, en las instalaciones de la Agencia en mención, con domicilio en Félix Palavicini 2068, Jardines Alcalde, CP. 44290 en esta ciudad; de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como los demás relativos de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara; en cumplimiento a lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la **Licitación Pública Nacional LPN/AMIM/SCC/005/2026 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **"Monitoreo GPS de Rastreo Satelital para Vehículos"** con la presencia del **Mtro. Hugo Vladimir Cervantes Romero**, Titular del Órgano Interno de Control, el **L.C.P. Carlos Alberto Labra Zepeda**, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y **Martha León Martínez** como área requirente todos los anteriores miembros activos de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, en las instalaciones de la Agencia citada anteriormente, se hace constar que **no** hubo preguntas recibidas en tiempo y forma y **no** hubo asistencia de los interesados, quedando manifiesto que los participantes **no** tienen duda con relación a las bases mencionadas.


Nota Aclaratoria

El servicio objeto de la presente licitación deberá garantizar total compatibilidad y operatividad con la infraestructura técnica y dispositivos de monitoreo con los que cuenta actualmente la convocante.

Asimismo, se precisa que el alcance del requerimiento se limita exclusivamente al servicio de monitoreo, el cual deberá ser plenamente compatible e integrable con la plataforma Navixy.

Por lo que una vez agotado este acto se levantan los hechos que hacen constar lo anterior por parte de los siguientes asistentes: como designado de la Unidad Centralizada de Compras, el **L.C.P. Carlos Alberto Labra Zepeda**, el **Mtro. Hugo Vladimir Cervantes Romero**, Titular del Órgano Interno de Control, y **Martha León Martínez** como área requirente. Se cierra la presente acta, siendo las **10:03 diez horas con tres minutos** del día **17 diecisiete de marzo del 2026 dos mil veintiséis** firmando la presente los que intervinieron en ella.


Mtro. Hugo Vladimir Cervantes Romero
Titular del Órgano Interno de Control de la
Agencia Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara


L.C.P. Carlos Alberto Labra Zepeda
Representante de la Unidad Centralizada de
Compras de la Agencia Metropolitana de
Servicios de Infraestructura para la Movilidad
del Área Metropolitana de Guadalajara

El presente documento contiene las firmas referente al acto de junta aclaratoria de la Licitación Pública Nacional LPN/AMIM/SCC/005/2026 Sin Concurrencia del Comité.



Martha León Martínez
Coordinadora de Mantenimiento Vehicular
de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara

----- FIN DE ACTA -----

El presente documento contiene las firmas referente al acto de junta aclaratoria de la Licitación Pública Nacional LPN/AMIM/SCC/005/2026 Sin
Concurrencia del Comité.

Página 2 de 2